

REGISTRO WEB

En cumplimiento del articulo 364-5 del estatuto Tributario, parágrafo 2, numeral 2

EL ARTICULO 7 DE NUESTROS ESTATUTOS ESTABLECE: CENIGAA tiene por objeto la gestión del conocimiento mediante la CTI en el marco integral del uso de los recursos naturales. Para el logro de sus objetivos podrá realizar las siguientes actividades:

- a) Investigación y Desarrollo Experimental en el Campo de las Ciencias Naturales y la Ingeniería
- b) Ensayos y Análisis Técnicos
- c) Investigación y Desarrollo Experimental en el Campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades
- d) Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P.
- e) Realizar y fomentar investigación básica y aplicada, desarrollo y transferencia de tecnología, formación de investigadores, cooperación con unidades avanzadas de investigación y promoción de la CTI en todos los ámbitos de las ciencias y los recursos GeoAgroAmbientales.
- f) Realizar prospectiva, validación tecnológica, valoración de la tecnología, inteligencia competitiva, vigilancia tecnológica y comercial, transferencia de tecnología en temas relacionados con el uso de los recursos naturales y otras áreas afines, propendiendo por el desarrollo de investigación, servicios aplicados de investigación y desarrollo tecnológico.
- g) Crear conocimientos, desarrollar métodos, procesos y técnicas para mejorar la conservación de sistemas ambientales, hidrogeológicos y de cuencas hidrográficas como eje fundamental para la producción de agua en el ámbito de la mitigación y adaptación al Cambio Climático y la Variabilidad Climática Extrema.
- h) Cooperar con otros organismos nacionales o extranjeros que trabajen en el desarrollo de áreas de investigación afines a las de CENIGAA.
- i) Elaborar y ejecutar programas de capacitación y actualización de conocimientos en temas afines a las áreas de investigación a las de CENIGAA.
- j) Celebrar convenios, transferir tecnología, efectuar contratos, operaciones o actos jurídicos con terceras personas naturales, jurídicas, nacionales, extranjeras con el fin de promover el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES

NODO REGIONAL DE MODELACIÓN AMBIENTAL - NRMA

DIR: Cl. 8 #32-49, Neiva, Huila, CORHUILA sede prado Alto, Ed. Laboratorios, Piso 4

TEL: 3183835433 – www.cenigaa.org – info@cenigaa.org





- k) Promover el fomento, la protección, el desarrollo tecnológico y la ayuda mutua de las industrias y/o empresas que tengan influencia directa o indirecta con el uso de los recursos naturales y de las personas dedicadas a ella a través de investigaciones dirigidas a la valoración, uso y aprovechamiento de estos recursos, determinando posibles alternativas de producción más favorables para la sostenibilidad ambiental.
- Desarrollar estrategias de formación a diferentes niveles del recurso humano con la finalidad de fortalecer el personal científico, técnico y administrativo de CENIGAA para el ejercicio de sus actividades.
- m) Promover, participar y desarrollar actividades orientadas al mejoramiento de la sostenibilidad de los recursos naturales en el marco de la competitividad que involucre los componentes de Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación.
- n) Realizar y fomentar investigación, innovación, desarrollo tecnológico y competencias para el aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos.
- o) Otras actividades que la asamblea general apruebe relacionadas con las áreas afines a CENIGAA.

PARAGRAFO 1: Para el mejor cumplimiento de sus fines, CENIGAA podrá contar con el apoyo, cooperación y/o colaboración de Instituciones del Estado, Instituciones de Educación Superior, Institutos de Investigación, Centros de Investigación, Grupos de Investigación y el sector privado.

PARAGRAFO 2: Tipos de apoyo, cooperación y/o colaboración que se pueden realizar con CENIGAA:

CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA: Es la que busca promover el desarrollo por medio del apoyo al fortalecimiento de capacidades científicas, tecnológicas y creación de conocimiento. Funciona principalmente a través de intercambio de investigadores, proyectos conjuntos y redes de investigación.

COOPERACIÓN TÉCNICA: Se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias, con el fin de apoyar el desarrollo en áreas específicas. Con este tipo de cooperación se contribuye también al desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos y mejorar la capacidad de las instituciones.

COOPERACIÓN FINANCIERA: Asignación de recursos financieros no reembolsables con el objetivo de fomentar programas, proyectos y actividades de CTI.

DONACIONES: Es una modalidad particular de ayuda, que se ofrece básicamente a través de la entrega de espacios físicos, infraestructura, equipos y materiales, así como de recursos financieros para el desarrollo de programas, proyectos y actividades de CTI o el fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo de la CTI.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES

NODO REGIONAL DE MODELACIÓN AMBIENTAL - NRMA

DIR: CI. 8 #32-49, Neiva, Huila, CORHUILA sede prado Alto, Ed. Laboratorios, Piso 4 TEL: 3183835433 – www.cenigaa.org – info@cenigaa.org





CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES

NODO REGIONAL DE MODELACIÓN AMBIENTAL - NRMA

DIR: Cl. 8 #32-49, Neiva, Huila, CORHUILA sede prado Alto, Ed. Laboratorios, Piso 4 TEL: 3183835433 – www.cenigaa.org – info@cenigaa.org

